## Anexo VI

## Declaración del representante del país anfitrión hecha en la primera sesión de la Asamblea, celebrada el 8 de septiembre de 2003

- 1. Los dos años transcurridos desde la entrada en vigor del Estatuto han sido tempestuosos. Se han hecho progresos notables, que demuestran la capacidad de la comunidad internacional para actuar con eficacia y coherencia.
- 2. Cuando la Corte comenzó sus actividades el 1° de julio de 2001, no se había aprobado un presupuesto ni había una plantilla de personal para aplicar las políticas. Un equipo avanzado financiado con otros recursos salvó esa brecha con el concurso del país anfitrión. Ahora, transcurrido más de un año, el Edificio Arc en La Haya es un hervidero de actividad.
- 3. Aunque no debemos pasar mucho tiempo en felicitarnos, no estaría bien, Señor Presidente, abstenerse de destacar su papel y su capacidad directiva. Es un privilegio para los Países Bajos colaborar con usted.
- 4. Análogamente, la relación, profesional y fecunda, que ha existido entre los Países Bajos y la Corte desde un principio se ha afianzado aún más desde que los principales funcionarios de la Corte han asumido funciones. Con su Presidente, Fiscal y Secretario en La Haya, la Corte puede ahora presentar un frente unido ante el mundo y, en verdad, hablar al unísono. Puede también mantener un enlace eficaz con el país anfitrión. El 25 de junio tuve el privilegio de presentar un informe detallado a la sesión plenaria de la Corte y al Fiscal sobre la labor realizada antes de su llegada y sobre nuestras propuestas para adelantar la gestión ulterior.
- 5. El Secretario y yo hemos establecido la práctica de celebrar reuniones bilaterales todas las semanas para coordinar la gestión concreta. Continuaremos aplicando esa práctica mientras continúen los trabajos para hacer mejoras en los locales provisionales de la Corte y adaptarlos a sus necesidades. También figuran periódicamente en nuestro programa los temas de la detención, la seguridad, el protocolo y el Acuerdo relativo a la sede.
- 6. Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a la Asamblea de algunas de las cuestiones de las que se han ocupado los Países Bajos.
- 7. Deseo destacar, una vez más, la importancia de una estrecha colaboración y de una comunicación expedita entre la Corte y los Países Bajos. Mucho me complace el eco que han encontrado nuestro compromiso y nuestras buenas intenciones. El establecimiento de esta organización mundial es un acontecimiento excepcional y sin precedentes. Estamos entrando juntos en *terra* ignota.
- 8. La transparencia en todos los asuntos también reviste máxima importancia en la relación entre los Países Bajos y la Asamblea. La Corte nos pertenece y tenemos que afianzarla en forma mancomunada, en calidad de responsabilidad compartida. Estaré siempre a su disposición para cualquier información que pueda necesitar.
- 9. Como la Corte le ha informado, muchos de los proyectos en los locales provisionales están o bien terminados o en construcción. Trabajamos con calendarios muy estrictos que, a veces, inevitablemente, causan algún inconveniente a la Corte.

**262** 0353186s.doc

Muchas de las necesidades señaladas por la Corte requieren soluciones especiales. Entre ellas cabe mencionar las medidas de seguridad de alta tecnología y el recableado, completo y moderno, de los edificios.

- 10. Los Países Bajos han convenido en la construcción de una sala multifuncional en los locales provisionales, que dará cabida a las actuaciones de primera instancia y servirá de sala de conferencias. Este proyecto se ha ampliado para incluir elementos de seguridad, acceso para el público y las personas con discapacidades, cabinas de interpretación e instalaciones audiovisuales.
- 11. El diseño de la sala principal se ha concluido y las obras han comenzado. Será un anexo esencial y prominente del edificio actual. La sala principal se diseñó en estrecha colaboración con los funcionarios de la Corte. Estará dotada de un amplio servicio de medios de comunicación, una biblioteca, celdas, una entrada protegida para testigos y un salón de seguridad. Se construirá el "núcleo" de una segunda sala, que la Corte completará más adelante con cargo a sus propios recursos, si hay necesidad. Espero que la sala principal quedará terminada en el verano de 2004.
- 12. Quisiera, Señor Presidente, decir algunas palabras acerca del edificio permanente y su situación en La Haya. Durante el pasado año, el director del proyecto arquitectónico de mi equipo y los consultores de nuestro Servicio de Construcciones Oficiales, junto con expertos de la Corte y de otras entidades, elaboraron un plan detallado para la construcción del edificio permanente. Esos trabajos se llevaron a cabo en previsión de la llegada de los funcionarios de la Corte, que tendrán que asumir la iniciativa de este proceso sumamente complejo y arduo y llevarlo a su fin. El plan detallado está ahora concluido para su primera lectura por la Corte. La Corte tiene que decidir ahora cómo y en qué aspectos se lo debe ampliar. A mi juicio, este es uno de los temas urgentes que el personal directivo superior de la Corte tiene que abordar. Primero se deben aprobar los trabajos ya realizados para que la Corte pueda presentarlos a la Asamblea para su aprobación y se pueda convocar un concurso internacional de arquitectura. Estamos de acuerdo con la Corte en que más importante es obrar con cuidado que con premura. Sin embargo, abrigo la esperanza de que, con nuestro concurso, la Corte podrá abrir el proceso de licitación en 2004. Conforme a las necesidades que se derivan del volumen de trabajo que la Corte tiene proyectado, estimamos que los gastos con destino al edificio permanente ascenderán como mínimo a 300 millones de dólares de los Estados Unidos. Estas necesidades abarcan locales para las oficinas de hasta 2.000 funcionarios, juzgados, un centro de detención, una biblioteca, locales públicos, almacenes, archivos y salones de recepción.
- 13. Me referiré brevemente a la ubicación de los locales permanentes. La decisión que se adoptó en 1999 sobre el emplazamiento del edificio se fundó en la información entonces disponible. Sin embargo, a medida que nos interiorizamos de la naturaleza de la Corte y de las complejidades de los locales que necesita, se echa de ver una posibilidad, cada vez mayor, de que el emplazamiento atienda a muchas de sus necesidades, aunque quizás no a todas ellas. Por lo tanto, estoy haciendo planes para situaciones imprevistas en estrecha colaboración con la administración de la Corte. De necesitarse un predio más grande, el país anfitrión podrá o bien ampliar el solar escogido u ofrecer otro.

0353186s.doc **263** 

- 14. Una última palabra sobre los locales permanentes. Junto con el plan detallado, hay dos asuntos importantes y urgentes que se deben examinar, a saber: la propiedad del predio y los edificios y la forma en que se ha de financiar la construcción. Una vez que hayamos llegado a un acuerdo sobre estos asuntos, tendremos que examinarlos nuevamente en la Asamblea.
- 15. Como usted bien sabe, se ha suscrito un Acuerdo provisional relativo a la Sede entre la Corte y los Países Bajos. Me complace informar de que los expertos de la Corte y mis colaboradores han hecho progresos satisfactorios en la negociación de un proyecto de acuerdo definitivo, basado en los instrumentos existentes y en los "principios básicos". En la sesión plenaria de la Corte, celebrada en junio de 2003, se presentó un "texto de trabajo". Quedan todavía por discutir algunas cuestiones. El Secretario, que está examinando el texto, formulará sus observaciones al respecto en una reunión que se celebrará el 30 de septiembre de 2003. En dicha reunión nos pondremos de acuerdo sobre las modalidades para las reuniones subsiguientes, con miras a ultimar un proyecto de texto lo antes posible. Como usted sabe, el resultado de las negociaciones se debe comunicar a la Asamblea y al Parlamento para su aprobación antes de que el acuerdo pueda entrar en vigor.
- 16. Me complace también comunicarle que nuestro Gobierno ha dado su consentimiento al Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades y que he recibido instrucciones de firmarlo en el curso de esta semana. Los Países Bajos procederán a la ratificación parlamentaria de este acuerdo juntamente con la del Acuerdo relativo a la Sede. Quisiera reiterar el llamamiento de la Corte e instar a todos los Estados Partes a que lo suscriban y ratifiquen lo antes posible.
- 17. En esta reunión la Asamblea tendrá que ocuparse de muchos asuntos. Quisiera referirme brevemente a dos asuntos que me interesan en particular.
- 18. Primero, el proyecto de resolución sobre la Coalición pro Corte Penal Internacional. Los Países Bajos apoyan sin reservas ese proyecto de resolución. No invoca ninguna forma de exclusividad ni confiere a la Coalición un estatuto jurídico especial en los Países Bajos. Sin embargo, reconoce la contribución de la Coalición a las negociaciones del Estatuto y al establecimiento de la Corte y la activa función que seguirá desempeñando. Estoy persuadido de que podremos llegar a un acuerdo sobre el texto de ese proyecto de resolución.
- 19. Segundo, el presupuesto. En comparación con el presupuesto para el primer ejercicio económico, este presupuesto se ha duplicado con creces. Ello, naturalmente, es aceptable sólo porque se trata de la puesta en marcha de la organización. El criterio de crecimiento nulo que suele aplicarse sería sumamente perjudicial para formular de manera eficaz las nuevas políticas y estructuras institucionales. También aceptamos que el número de causas pendientes pueda requerir nuevos aumentos en el futuro. El Comité de Presupuesto y Finanzas ha hecho algunas recomendaciones muy útiles, con muchas de las cuales estoy de acuerdo. Mi misión es supervisar las políticas y dejar las decisiones de gestión en manos de la administración de la Corte. Sin embargo, estimo que debo ahora destacar una cuestión en particular: la financiación de la nueva secretaría de la Asamblea de los Estados Partes. La secretaría se instalará en La Haya a partir del 1° de enero de 2004. Quisiera pedirles a todos que examinen las cifras con detenimiento. Me preocupa que se puedan subestimar las funciones y responsabilidades de la secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, que incluyen también el apoyo al grupo de trabajo sobre la agresión, y es menester que se me persuada de que el proyecto de presupuesto garantiza suficientemente

**264** 0353186s.doc

- el apoyo de la Corte a esta institución que, por lo demás, es autónoma. Tenemos que velar por que usted, Señor Presidente, y por cierto la Asamblea cuenten con el apoyo necesario para el desempeño de sus funciones.
- 20. Quiero darles seguridades del firme apoyo de los Países Bajos, tanto en su calidad de país anfitrión como en su calidad de Estado Parte, en cuanto a la integridad del Estatuto y el funcionamiento eficaz de la Corte en La Haya.
- 21. El personal directivo superior de la Corte asumió sus funciones a cabalidad desde el primer día y puedo decir, merced a mi conocimiento particular de las operaciones de la Corte, que nos sentimos complacidos con los progresos realizados y tenemos la certeza de que las capacidades de todos los participantes nos permitirán avanzar aún más.

0353186s.doc **265**